

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

**SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE
EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LA MEDICIÓN DE AGUA 2020-2023**

En cumplimiento del artículo 85.2 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que **PROQUINORTE, S.A.**, queda admitido en el sistema de compra, en la/s categoría/s que se detallan en siguiente tabla, por cumplir con los niveles de solvencia establecidos en las Condiciones Regulatoras.

Categoría	Descripción de Productos.
Patrones	Patrones para calibración de equipos de calidad de agua.
Multimedidores	Multimedidores de calidad de agua sensores y consumibles.
Toma muestras	Equipos toma muestras de agua automáticos refrigerados.
Estaciones de aforo	Equipos para la medición de nivel de agua superficial por distintos métodos (presión, radar, ultrasónico, angular....), así como pluviometría.
Nivel piezométrico	Equipos para la medición de niveles piezométricos tanto de forma manual como autónoma.
Aforadores	Equipos medidores de profundidad y velocidad y su integración en caudal (magnético inductivo, doppler...)
Dataloggers	Equipos para el almacenamiento de datos, gestión de telecomunicaciones y acceso remoto.

Para cada compra singular de cada categoría en la que se encuentre admitido, GAN-NIK le solicitará oferta, en los términos y condiciones que se incluyan en la correspondiente solicitud.

El proceso de licitación y adjudicación de cada compra singular se realizará íntegramente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

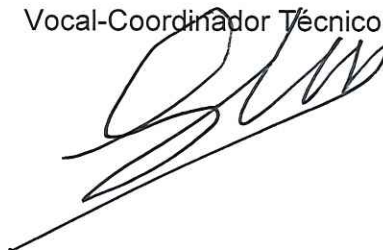
Pamplona, 30 de abril de 2020.

La Mesa de contratación:

Fdo.: Eladio Llorente Ramos
Secretario-Lcdo. en Derecho



Fdo.: Ismael Pérez Mata
Vocal-Coordinador Técnico



Fdo.: Carmen Martínez Amatria
Presidencia-Financiera

